



ORD. EXP. N° 6793 /

EXP.: N° 323, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 610, de 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 86.
Expropiación para la obra "CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO. SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **14 NOV 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con JUAN BAUTISTA COLIHUINCA MILLAVIL, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de Luis Alfonso Mendoza Camus, de 04 de septiembre de 2014, Repertorio N° 1233-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1724, N° 1994, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 610, de 29 de julio de 2014, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$432.871.- desglosada de la siguiente manera:

\$387.871.- a la orden del expropiado JUAN BAUTISTA COLIHUINCA MILLAVIL, según Mandato Especial adjunto.
\$45.000.- a la orden de LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 562, de 02 de octubre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha: 5725

contacto: 222620

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

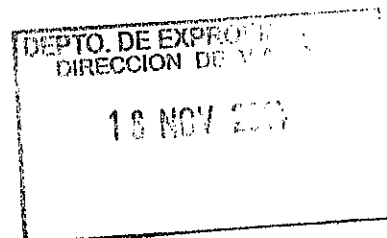
PROCESO N° 82880801

ELIANA BAEZA HALTENHOF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP (T.P.)



Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297